



BUIN, 24 SEP 2018

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 2447 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2279 de fecha 05 de Septiembre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 402, de fecha 10 de Septiembre de 2018, de la Secretaría Municipal donde solicita al Sr. Alcalde la renovación del contrato correspondiente a Casilla Clasificador N° 1, con la Empresa Correos de Chile. Se adjunta:

- ↳ Providencia N° 12.304, de fecha 21.08.2018, ingresada por el Jefe de Sucursal Buin de Correos de Chile, donde remite el Aviso de vencimiento del contrato de casilla.
- ↳ Providencia N° 12.627, de fecha 26.08.2018, ingresada por el Jefe de Sucursal Buin de Correos de Chile, donde remite el Aviso de vencimiento del contrato de casilla.

3.- La Resolución del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar lo solicitado.

**DECRETO.**

1.- Cancélese a EMPRESA DE CORREOS DE CHILE, RUT N° la suma de \$207.562.- (doscientos siete mil quinientos sesenta y dos pesos), correspondiente a la renovación del servicio de casilla (Clasificador N° 1) que el Municipio mantiene con la Empresa indicada, contrato que vence el día 04 de Septiembre de 2018.

2.- Impútese el gasto a la asignación presupuestaria 215.22.05.004 "Correo", Centro de Costo 22.01.01.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. VZS. mss.  
DISTRIBUCIÓN:

- Control.
- D.A.P.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Pago\Correos de Chile 2018.doc